

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20401 *SHARE HOLD PROMOCIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JUSTO QUESADA SAMPER, S.L.
LOS ALTOS DEL CID, S.L.
JOSEFINA ANIORTE MARTÍNEZ, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de Share Hold Promociones, S.L., celebrada con fecha 21 de mayo de 2.012, y las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Justo Quesada Samper, S.L., Los Altos del Cid, S.L., y Josefina Aniorte Martínez, S.L., celebradas con fecha 21 de mayo de 2.012, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera.

La presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de las Sociedades Absorbidas y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Rojales, 7 de junio de 2012.- Representante persona física del Administrador único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, don José Ángel Quesada Aniorte.

ID: A120047511-1